LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Juéves 7 de Marzo de 1895

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 1129

LA CANCION POPULAR

Y LAS

NUEVAS NACIONALIDADES MUSICALES

Conferencia de D. Antonio Noguera en el «Círculo Mallorquín.»

(Continuación)

Hasta aquí la preponderancia de nuestra nación cuyo movimiento artístico había sido tan enérgico y poderoso que irradió al extranjero puesto que vemos á Escribano en Roma, Ortíz y Tapia en Nápoles, Hurtado en los Paises Bajos, Escobar en Portugal, y otros muchos en otros distintos paises... Hasta aquí las gloriosas tradiciones!

Llega por fin el siglo XVIII, se introduce por la vía diplomática el convencional y ya decadente italianismo y reemplaza ó eclipsa por completo el arte indígena y propio que había producido tantas y tantas maravillas. El favor que recibiera de Felipe V y Fernando VI el cantante Farinelli dió un golpe de muerte á la música nacional. Honrado el advenedizo con la amistad de los reyes, más poderoso que los ministros, admitido en las órdenes de Calatrava y Santiago, hizo predominar en toda la península el gusto italiano.

España siguió siendo muy rica en compositores; pero estos abdicaron de su personalidad, y olvidaron y menospreciaron el elemento nacional para ir á formar en el montón cuasi anónimo de los maestros á la italiana.

Lo que ha pasado desde aquella fecha hasta nuestros días es de todos conocido. Apenas si podemos hacer mención de algunas figuras salientes; la de Barbieri en primer lugar. En efecto, Barbieri, el maestro más genuinamente español entre los contemporáneos contribuyó grandemente á desasirnos, á librarnos de la pegajosa Italia, ya componiendo lo más delicado y distinguido que hasta hoy se conoce en el género zarzuela, de moderna creación, tomando por base la música popular, ya importando á guisa de contrapeso los clásicos alemanes en 1859 para interpretarlos en la que había de ser, andando el tiempo, famosa Sociedad de Conciertos, dirigida por él cuando su fundación en 1867; ya reuniendo á costa de sacrificios y paciencia la Biblioteca musical española más rica de cuantas se conocen.

La Sociedad de Conciertos juntamente con la de Cuartetos, no ménos famosa, fundada por el ilustre Monasterio, en 1863, han realizado á maravilla la noble misión de modificar y refinar extraordinariamente el gusto del público y el de los compositores.

La zarzuela, por otra parte, fué el primer síntoma de posible redención que apareció entre nosotros, por las tendencias que se notaban en algunos maestros al aprovechamiento de las canciones del pueblo; y hubiera llegado á tener en España el mismo significado que tiene en Francia la ópera cómica si hubiese precedido á su aparición un estudio formal así de la esencia y caracteres peculiares de los cantos populares antiguos y modernos como de toda otra materia folklórica.

Si Francia ha podido sustraerse á la dominación extranjera lo debe, más que á otra cosa, á su exagerado *chauvinisme* gracias al cual ha contado siempre desde hace siglos con hombres de talento que no se han desdeñado en emplear sus aptitudes en ustudios aparentemente fútiles pero que constituyen la fuerza vital, el alma de la patria. Las colecciones de cantos y bailes populares en Francia, autorizadas todas con firmas indiscutibles en el mundo artístico y literario se cuentan por centenares, no siendo los gobiernos de aquella nación los que menos han contribuido á que no se perdieran para siempre esos interesantes recuerdos de las pasadas generaciones, ya ordenando la recopilación de cantos por provincias, ya premiando expléndidamente los trabajos particulares que con el mismo objeto se han realizado. En estas colecciones han podido los músicos franceses saturarse del ambiente nacional y por ellas la escuela francesa ha podido ostentar un sello individual y mantener su envidiable independencia. (1)

Afortunadamente en estos momentos se nota cierta efervescencia entre determinado grupo de maestros españoles que hace augurar en el arte patrio un cambio de derrotero en extremo plausible. No faltan músicos de claro entendimiento que convencidos de la necesidad de hallar una solución al actual estado de cosas estudian los medios de recobrar el tiempo perdido y de conquistar de nuevo el lugar honrosísimo que como hemos visto ocupábamos en los siglos XV y XVI; siendo tanto más probable que el éxito corone los esfuerzos del mencionado grupo, cuanto que los trabajos que para ello se realizan son los que aconsejan de común acuerdo la razón, la lógica y la experiencia, es á saber: el estudio formal de folk-lore y la rehabilitación de las composiciones de remotas épocas.

El honor de esta reivindicación corresponde en primer lugar á una personalidad con la cual me unen lazos de una amistad tan íntima y á la que admiro y respeto tan profunda y sinceramente que por temor á que los elogios que de ella haga sean tildados por alguien de apasionados, me creo en el deber, ó mejor dicho, me veo en la necesidad de suprimirlos. Por lo demás el tiempo vendrá á juzgar la obra monumental y altamente patriótica del sábio profesor de *Historia de la Música* del Conservatorio de Madrid, D. Felipe Pedrell, obra que abraza todos los ramos del saber musical, crítica, estética, filosofía, historia, libros didácticos, etc. etcétera, además de multitud de composiciones religiosas, dramáticas, *de cámera* y de salón todas ellas de relevante é indiscutible mérito y que han logrado acabar con la indiferencia con que los extrangeros contemplaban el pausado movimiento musical de nuestra patria. (2)

***

Así como España representa el tipo por excelencia de las naciones que hemos clasificado en la 1.ª categoría, es decir, de aquellos que tienen una historia y una tradición artística bien determinadas interrumpidas en mal hora por una irrupción extrangera, así Rusia vá á ofrecernos un hermoso spécimen de la 2.ª categoría, de los pueblos sin historia y que hasta hace poco han vivido una vida artística, como si dijéramos, de prestado.

El movimiento verificado en Rusia para proclamar su independencia musical ha llamado justamente la atención por haberse iniciado al mismo tiempo la aparición de una nueva ó por lo menos desconocida vida literaria, exuberante y característica.

Rusia, como España, apenas conocía el arte alemán y fué por espacio de mucho tiempo un mercado de productos italianos. Para hablar extensamente del movimiento musical ruso y de la historia de este movimiento, que abraza ciertamente muy pocos años pero colmados de peripecias, de luchas titánicas y de rasgos de suprema abnegación por parte de los iniciadores de la nueva escuela, es preciso haber leido la famosa obra del eminente crítico y compositor Cesar Cui, *La música en Rusia.*

A Dargogimsky y á Miguel Glinka especialmente corresponde la mayor parte de gloria en la formación de una escuela nacional rusa. El milagro lo verificó Glinka de la manera más elemental que imaginarse pueda. Busca un asunto de carácter nacional, se le ofrece el libro de la ópera *«La vida por el Tsar»* intercala en la composición un sinnúmero de melodías populares indígenas y obtiene un éxito prodigioso. Desde aquel punto y hora queda decretada para plazo no lejano la pérdida del prestigio de la música italiana en Rusia y lo que es más esparcida la semilla que había de producir la escuela rusa, genuinamente rusa.

La semilla se hechó en terreno abonado porque hay que advertir que en Rusia, en una nación jóven y en la que una civilización avanzada no ha suprimido las influencias nativas, las canciones populares están extendidas en todas las clases de la sociedad; se aprenden en los liceos y en las escuelas y el sábio las conoce y las canta tan bien como el mas humilde *moujik.* En tales condiciones la obra de Glinka había de prosperar y en efecto, en la actualidad Rusia cuenta por docenas sus compositores notables existiendo entre ellos algunos de talla verdaderamente escepcional. Borodine, Balakireff, Glazounow, Reimskykorsakow, Tschaikowsky, Rubinstein y Cui, son nombres conocidos hasta por los profesores de solfeo de las más insignificantes aldeas.

Si Glinka fué quien dió el gran paso en la fundación de la música rusa, estudiando la esencia de los cantos nacionales en absoluto y en relación con los de los paises extranjeros y aprovechándolos en sus composiciones bien pafraseándolos, bien asimilándoselos, bien exponiéndolos á manera de rápsoda en determinadas obras (1), á Cesar Cui pertenece la gloria de haber sido su propagandista más ferviente.

---

(1) Los franceses no se han limitado á estudiar el folklore dentro de su nación. Aun cuando podría citar muchos nombres, me contentaré con hacer mención de Bourgault-Ducodray de cuya hermosa é interesante colección de *Melodías de Grecia y de Oriente,* formada en aquellos paises por el sabio francés, entresacó unos temas griegos el maestro ruso Glazounow para componer sus *ouvertures* op. 3 y 6. (a)

(a) *Alejandro Glazounow* por Pablo Gilson.

(2) Gevaert, De Cassem-broot, Vander Straeten en Bélgica; Alberto Soubies, Sarran D'Alard y otros que no recuerdo, en Francia; Bonaventura en Italia, Cui en Rusia y el doctor Krebs en Alemania, entre otros, han dedicado serios y profundos trabajos al estudio de la evolución iniciada por Pedrell.

(1) «Glinka permaneció en España dos años. Estudió con vivo interés la »música nacional española inspirándose algunas veces en ella. Bajo este órden »de ideas compuso en 1847una fantasía sobre la *Jota aragonesa* y de regreso á »Rusia un cuadro sinfónico sobre temas españoles lleno de poesía: *Una noche »en Madrid.*» (a)

Pasó una larga temporada en Granada en donde estaba horas enteras oyendo á nuestro famoso Francisco Rodriguez, *el Murciano,* improvisar varias ciones y más variaciones sobre la *rondeña,* el *fandango,* la *jota* etc. Algunas veces Glinka que era excelente improvisador acompañábale en el piano, pero poco á poco sus dedos dejaban de herir las teclas quedando como extasiado oyéndole al *Murciano* en la guitarra.

(a) César Cui, *La Musique en Russie.*

Las dotes de alto talento que distinguen á Cui, las excepcionales condiciones en que se halla por su vastísima ilustración y por su posición social, pues además de músico eminente es general del ejército ruso, profesor de la Academia de Ingenieros y de las de Estado Mayor y Artillería, ingeniero á su vez, autor de muchas é interesantes obras científicas y de un *Curso completo* sobre las fortificaciones permanentes en la defensa de los Estados, matemático profundo etc. etc., estas excepcionales condiciones, repito, le ponen en el caso de poder ejercer de crítico severo sin doblegarse ante las exigencias de los *filisteos* del Norte é importándole poco ser el blanco de los tiros de aquellos ante la firmeza verdaderamente militar de su carácter y la convicción consciente de que sigue el camino de las verdades artísticas.

«En su propaganda por la música,—dice un »biógrafo—Cesar Cui es exclusivo ó mejor dicho »exigente. En materia de arte es un aristócrata de »gustos refinados. La mediocridad le causa horror; »afirma que un sastre ó un maestro de escuela me»diocres pueden ser útiles á su país; pero que un »compositor adocenado únicamente es bueno para »desencauzar el gusto del público haciéndole no tan »solo indiferente á las obras realmente bellas, sino »incapacitándole de comprenderlas. Piensa que el »arte es un lujo y que cuando se trata de un lujo se »tiene el derecho de ser refinado en sus gustos; que »el arte no es un oficio y que así como no pueden »suprimirse los oficios que son útiles y necesarios, »se debe ser exigente cuando se trata de una obra »de arte. Admite que puedan aceptarse un par de »botas mal cortadas y mal cosidas pero no una com»posición mal hecha ó que carezca de belleza.»

Quién profesa y practica tales principios por necesidad no pecará de indulgente con sus paisanos aferrados por costumbre á la música de fácil venta, al trabajo de embarque; y, en consecuencia, trás de haber tenido que ejercer su misión regeneradora por espacio de 30 años, pues empezó sus campañas de crítica en 1864, y de contar sus enemigos por centenares «gracias,—según su propia frase—á su especialidad en decir cosas desagradables á todos» ha recabado por fin el respeto de los músicos formales de todos los paises, un renombre universal y la gloria de haber revelado á la Europa admirada una escuela tan nueva como sana é interesante.

(*Se continuará*).

CRONICA LOCAL.

EN EL AYUNTAMIENTO

Mucho se había hablado durante estos últimos días de reuniones particulares celebradas por los concejales de todas las fracciones políticas por iniciativa del alcalde accidental D. Miguel Guasp, suponiéndose por una parte del público que se trataba de llevar adelante alguna mejora trascendental, y afirmando los mejor informados que preocupándose la alcaldía de la crisis que atraviesan todas las clases sociales tenía en estudio medios para adelantarse á las necesidades de los más desvalidos, no en forma de humillante socorro, sino remunerando trabajos de utilidad pública, con lo que se obtenía doble beneficio para la Ciudad.

Los recursos del Ayuntamiento no permiten por desgracia otra cosa que activar las obras ya emprendidas dándoles todo el desarrollo que el presupuesto autorice, y realizar aquellas ya aprobadas, como por ejemplo la reforma de la Plaza de Abastos, no la del Mercado como equivocadamente han dicho algunos colegas. Así pues es de esperar que se de impulso á las obras de reconstrucción del Palacio Municipal, y se levanten el Pabellón de Oficinas, haciéndose el alcantarillado y rasante de la Plaza Mayor, empalmando con la cañería de aguas potables de la calle de S. Miguel, y edificando paulatinamente los tinglados.

Esto es lo que por rumor público sabemos: que si algo más hubiese llegado á nuestra noticia por otro conducto ya comprenden nuestros lectores que no debemos revelarlo.

Con estos antecedentes, y con decirse que una hora antes de la sesión de ayer había otra reunión convocada, dicho se está que el interés y la curiosidad por conocer los acuerdos del Ayuntamiento era por la mañana escepcional.

Abrió la sesión el Sr. Guasp á las doce y tres cuartos con asistencia de concejales á quienes nunca ó muy raras veces habíamos visto en el Consistorio. Leyóse el acta, siguió el despacho ordinario concediéndose permisos á varios propietarios para edificar, é indemnizando á los dueños perjudicados por reformas de las vías públicas; y se encargó al Sr. Losada que pase á Barcelona para traer suero antidiftérico. La proposición de adquirir este específico contra tan terrible enfermedad es hasta tal punto simpática que comprendemos perfectamente que nadie la haya combatido, antes sea objeto de general aplauso. Pero, la verdad sea dicha, parécenos atribución difícil de compaginar con la misión del Ayuntamiento, la caritativa iniciativa que en este punto ha tomado: la difteria ó cualquier otra enfermedad contagiosa, mientras no revista el carácter de calamidad pública ó accidente extraordinario, caen perfectamente dentro del círculo de atribuciones de la Diputación Provincial, que es la Corporación que tiene bajo su custodia el Hospital Civil. Cuide la Diputación de tener en las oficinas del Hospital remedios para las dolencias y facilítelos gratis á los pobres y póngalos á disposición de todos los Ayuntamientos, y particulares, que no es esto egoismo por parte del Municipio Palmesano, puesto que sobre sus arcas pesa la cantidad más importante conque forma la Diputación su presupuesto.

Y decimos esto ahora, y lo hemos callado antes, porque, con franqueza, nos produce tales escalofríos el ver á los niños entregados á sus juegos infantiles, y pensar que á las pocas horas pueden verse ahogados en la plenitud de su vida por la argolla de hierro que estrecha su garganta, y contra la cual hasta hoy era impotente la ciencia, que sentiríamos remordimientos de haber contribuído en poco ni en mucho á coartar la noble, la caritativa iniciativa del Ayuntamiento y de los autores de la proposición Sres. Alvarez y Losada, aunque sea extralimitándose algo de las privativas atribuciones de la Corporación Popular.

La Comisión de Gobierno Interior dió dictamen de acuerdo con el informe emitido por el Archivero sobre la restauración de treinta y cinco cuadros: destinóse á este fin la suma de setecientas pesetas, y se acordó encomendar la ejecución á D. Vicente Furió.

Propuso además dicha Comisión, y fué aprobado por unanimidad, imprimir la memoria presentada en 31 de Diciembre último por el personal del Archivo, y añadir como apéndice á dicha publicación el Catálogo de los cuadros existentes en las Casas Consistoriales; y consignar en el Presupuesto próximo cantidad suficiente para que sean de plantilla los gastos de personal y material del Archivo.

Se decidió también por unanimidad autorizar al Alcalde para que adquiera los ejemplares que estime conveniente de la obra: *Armonía entre patronos y obreros* premiada en el certamen últimamente celebrado en Cataluña.

El Secretario da lectura á la siguiente Comunicación de la Delegación de Hacienda:

La Dirección general de contribuciones é Impuestos en comunicación de 21 de Febrero próximo pasado dice á esta delegación de mi cargo lo que sigue:

«Terminando en 30 de Junio próximo el arriendo vigente en la actualidad por el Impuesto de Consumos en esta capital y debiendo por lo tanto empezar los trabajos preliminares para conseguir un nuevo contrato para la recaudación de dicho impuesto: esta Dirección general de conformidad con lo dispuesto en los arts: 4.º 5.º 6.º y 8.º al 10 del Reglamento de 21 Junio de 1889, ha acordado, 1.º: fijar en la misma cantidad de 507.380'66 ptas. anuales para el Tesoro que satisface el indicado arriendo el tipo por el impuesto, comprendidos en dicha cantidad los cupos sobre alcoholes, aguardientes y licores y sobre la sal por su respectivo importe de 60.514 y 1.5287'50 ptas.; 2.º que notifique V. S. este señalamiento al Ayuntamiento de esa Capital invitándole para que en el término de 10 días que señala el art. 5.º del Reglamento manifiesto si acepta ó no el encabezamiento para los tres años económicos inmediatos; y 3.º que tan luego como reciba contestación del Ayuntamiento la comunique á este Centro acompañando certificación del acuerdo adoptado, sin perjuicio de que si aquello fuese negativo, disponga el anuncio de la subasta para el nuevo arriendo del impuesto para el mismo precio y periodo de tiempo señalados con arreglo al art. 19 del Reglamento y no dejando por ningún motivo de formar presupuesto detallado de especies».

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento rogándole se sirva manifestar á esta Delegación dentro el plazo que se señala si ese Exmo. Ayuntamiento acepta ó no dicho cupo de encabezamiento para los tres años económicos próximos venideros, á cuyo fin espera la misma se servirá remitir la oportuna certificación espresiva del acuerdo adoptado por esa Corporación municipal.—Dios guarde á V. S. m. a. etc.

La Comisión de Hacienda emite sobre esta comunicación el siguiente dictamen:

La comisión de Hacienda, enterada de la invitación hecha al Ayuntamiento por la Dirección general de Contribuciones é Impuestos para el encabezamiento voluntario del Impuesto de Consumos durante los tres años económicos de 1895-96 á 1897-98 por la cantidad anual de 507.380'66 pesetas en concepto de cuyo para el Tesoro comprendiendo en él, el de alcoholes, aguardientes y licores y el de la sal.

Visto el artículo 35 del reglamento de Consumos que otorga á los Ayuntamientos en unión de una asamblea de contribuyentes, entre otros medios de realizar el Impuesto, el de arriendo por subasta.

Considerando que resultará beneficioso á los fondos municipales el medio de subasta

La Comisión de Hacienda tiene la honra de proponer á V. E. que se acepte el encabezamiento por los tres años expresados y por la cantidad anual de 507.380'66 pesetas.—Palma 5 Marzo 1895.

El Sr. Alvarez, como individuo de la Comisión de Hacienda usa de la palabra para apoyar la proposición, y teniendo en cuenta el orden de ideas que le inducen á creer que llevará el convencimiento al ánimo de todos los Sres. Concejales, ruega al Ayuntamiento que acuerde reunirse en sesión secreta.

El Sr. García dice que respetando el deseo del Sr. Alvarez y adhiriéndose á él, antes de desalojar el público el salón quiere hacer constar que para ser consecuente consigo mismo y con lo que en tantísimas ocasiones tiene manifestado, se ve en la precisión de votar contra el dictamen.

El Sr. Presidente antes de declarar secreta la sesión ruega al Ayuntamiento que acuerde prolongar la canalización de aguas potables por tubos de hierro de la calle de S. Miguel, hasta empalmar con las futuras cañerías de la Plaza de Abastos.

Y acordado así salimos todos los periodistas y espectadores del salón, incluso el Secretario accidental y su escribiente, y el Maestro de Ceremonias, constituyéndose el Ayuntamiento en sesión secreta, desempeñando las funciones de Secretario el Concejal más jovon que resultó ser el Sr. Fuster.

Duró la discusión unos veinte minutos, abriéro

se de nuevo las puertas, volvimos á ocupar nuestros puestos, y se procedió á votar el dictamen de la Comisión de Hacienda, que fué aprobado por mayoría.

S. I. el Obispo de esta Diócesis ha repartido esta mañana una limosna de dos reales á cada pobre que se ha presentado en el Palacio Episcopal, habiendo sido en número de 500 los agraciados.

El Sr. Obispo continuará en los días sucesivos practicando tan meritoria obra entre los pobres vergonzantes y demás necesitados, que por desgracia nuestra son muchos en esta isla.

Telegramas recibidos ayer en esta capital dan cuenta de haber dictado la Audiencia de Albacete auto de excarcelación sin fianza á favor de D. Rafael Pueyo, Delegado de Hacienda que fué de esta Provincia, encausado á raíz de los abusos descubiertos en la Delegación de Cuenca.

Nos alegramos del fallo recaído en favor de nuestro amigo, fallo que de antemano esperábamos favorable, dado el concepto que nos habíamos formado del funcionario probo y honrado.

Leemos que la noticia dada por *El Isleño* de haber sido sacramentado el Sr. Marqués de la Cenia no ha resultado verídica.

El Sr. Marqués, según *El Heraldo*, salió anteayer en coche por haber entrado en el período de convalecencia, encontrándose casi completamente restablecido.

Nos alegramos sinceramente de poder dar esta noticia tan satisfactoria sobre la salud de nuestro distinguido amigo.

Un agente de la autoridad detuvo ayer por la mañana y encerró en el depósito de Capuchinos, un jóven que había sustraído unos pantalones de una acsa del caserío de los Hostalets d'en Cañellas.

En el Parque de Artillería, antes cuartel de las Bóvedas, tuvo lugar ayer la talla de los mozos del actual reemplazo.

Esta mañana se ha procedido á la saca con destino á las diferentes fuerzas de esta guarnición.

Leemos en algunos periódicos que ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Delegación de esta provincia D. Juan Oliver Mulet, cubriendo la vacante que deja D. Pedro Rojas Prieto, que pasa á la Tesorería de Cuenca.

En la casa de socorro fué curado ayer tarde por el médico Sr. Oliver, un individuo vecino de Son Sardina, que presentaba una herida en la cara, de resultas de una riña que tuvo con otro individuo en el mentado caserío.

El agresor ingresó en Capuchinos.

En la mañana de ayer, fué encerrado en el depósito de Capuchinos un jovenzuelo que faltando el respeto á la que le dió el ser, maltratóla cruelmente.

La *Gaceta* publica una R. O. declarando sucias las procedencias de Montevideo que hayan salido después del día 14 del mes último.

Hemos recibido *El Defensor del Asegurado*, periódico que se publica en Barcelona, y que en todos sus números contiene artículos notables cuya lectura interesa á toda persona que tenga contratado algún seguro.

A continuación insertamos el sumario del número correspondiente al 14 de Febrero del corriente año (sexto de su publicación):

SUMARIO: Tributación de las Compañías de seguros.—Los dones del seguro.—Influencia del seguro accidentes.—Retroceso del seguro sobre la vida en Francia en 1894.—La Mutuelle Générale.—Crédito y Docks de Barcelona.—De dentro y de fuera. Crónica de Seguros.—Anuncios.

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Habiéndose recibido el suero antitóxico de caballo que esta Diputación tenía pedido á la «Societé du Vaccin Charbonneux Pasteur» los Sres. Facultativos que deseen utilizarlo para el tratamiento de la difteria, pueden dirigir sus pedidos por escrito á la Secretaría de esta Corporación.

Dicho suero se suministrará al mismo precio que se ha obtenido que es el de cinco pesetas por cada tubo que contiene diez centímetros cúbicos, y se facilitará gratuitamente cuando tenga que ser inyectado á enfermos pobres de solemnidad, en cuyo caso deberá expresarse esta circunstancia, el nombre del enfermo, y las señas de su domicilio en el pedido que suscriba el facultativo encargado de su asistencia.

La Comisión provincial ruega á los señores facultativos se sirvan facilitarle copias de las hojas clínicas que redacten en cada caso de difteria sometido á dicho tratamiento, con objeto de reunir los datos necesarios, para que en su dia pueda formarse una estadística exacta de los resultados obtenidos.

Palma 6 de Marzo de 1895.—El Vicepresidente, José Socías.—P. A. de la C. P., Silvano Font, Secretario.

Variedades

En Rennes, con un frío de 15 grados bajo cero, un niño de diez años, mirando correr el agua del rio Vilaine, tuvo la idea, sin duda para probar el sabor de la escarcha que había en la balaustrada del puente, de acercar á ella su boca. Pero apenas aproximó los labios, la conmoción del frío fué tan intensa que se le quedó la lengua helada y pegada al hierro. Los transeuntes corrieron á buscar vino caliente, y con grandes precauciones, para que la reacción no fuese violenta y se le desprendiese la lengua, consiguieron al fin librarle.

El chiquillo quedó escarmentado para toda su vida de volver á meter la lengua donde no le importa.

CAMBIO MALLORQUIN

A contar desde el 4 de Marzo, quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde para el pago del dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado en la Junta general celebrada el dia 24 del corriente.

Palma 26 de Febrero de 1895.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 4—12

SOCIEDAD GENERAL MALLORQUINA

Desde el lunes próximo quedará abierto en estas oficinas el pago del dividendo activo acordado por la Junta General.

Palma 1 Marzo de 1895.—Por la Sociedad General Mallorquina.—El Director Gerente, Rafael Moll. 4—4

CREDITO BALEAR

Queda abierto el pago del dividendo complemento de beneficios correspondientes al año último, acordado en Junta General del día de ayer, el cual se efectuará en todos los días no festivos, desde las 9 á las 12 de la mañana.

Palma 4 Marzo de 1895.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Rafael L. Blanes. 2-8

FERRO-CARRIL DE ALARO

La Junta administrativa de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general para sesión ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo á las cuatro de la tarde, en la calle de Pont y Vich, núm. 7, entresuelo, para los efectos prevenidos en los Estatutos.

En el caso de no poder celebrarse por no reunir número suficiente de accionistas, tendrá lugar el día 16 del mismo mes, á la misma hora, en virtud de segunda convocatoria que á prevención se hace.

Palma 28 de Febrero de 1895.—El Secretario, Antonio Mulet. 4—4

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 6, 7,40 n.

En la mina de Sotiel «La Coronada», en Huelva, hubo un incendio, asfixiándose 21 trabajadores; desconócense detalles.

Las sesiones celebradas en ambas Cámaras han carecido de interés.

La Reina Regente ha firmado un crédito para los gastos extraordinarios de Cuba.

Madrid 6, 8'40 n.

El general Martínez Campos ha visitado á los Sres. Sagasta y López Domínguez; después fué á Palacio, visitando á la Infanta y por la tarde recibióle la Reina.

El Sr. Martínez Campos ha aprobado el plan de organización de Cuba.

Es partidario de que se implanten inmediatamente las reformas.

Madrid 6, 9'20 n.

Mañana no habrá Consejo.

En la reunión que han tenido los Ministros se han mostrado reservadísimos; han negado que tomaran ningún acuerdo, pues solamente se ocuparon en trabajos parlamentarios.

Madrid 7, 1'45 m.

El Alcalde de Eibar ha telegrafiado que han sido detenidos en la Habana, con peligro de fusilamiento, dos representantes de las fábricas de armas.

El general Calleja enviará dinero á los cónsules de Costa Rica, Nicaragua y Cayo Hueso, para que aumenten la policía.

HUMORADAS

En un baile:

—Señorita, tiene usted unos labios frescos y encarnados como una cereza.

—Bueno, ¿y qué?

—Nada, que soy muy aficionado á la buena fruta.

—

Está para terminar el banquete de boda:

Uno de los convidados se levanta con la copa de Champagne en la mano, y exclama:

—¡Brindo por el esposo, á quien deseo durante su vida muchos días como éste!

La recien casada estuvo á punto de desmayarse.

—

Entre marido y mujer:

—¡Ya no me amas, ingrato! ¡Me ves llorar y no me preguntas el por qué!

—Pues me abstengo de hacerlo, porque esa pregunta me cuesta siempre demasiada cara.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lúnes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
Mártes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Juéves ninguna.
Viérnes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lúnes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
Mártes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Juéves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
Viérnes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los mártes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.° de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.
Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** *(Véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS,** usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda.*

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos. —Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda españa.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Habana con escala en Canarias el día 10 de Marzo el vapor español de acero de 8,000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

CATALINA

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.

Nota: Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso á los consignatarios en esta plaza de los géneros que tengan que embarcar.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas=San Juan, 20

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 274

CREDITO BALEAR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que á los efectos del art. 28 de los Estatutos, deberá celebrarse el día 3 de Marzo próximo á las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se halla espuesta en la Secretaría donde se facilitarán las papeletas de asistencia.

Los señores accionistas que deban ser representados por otros, podrán remitir á la Sociedad sus cartas de representación, hasta el dia anterior al designado para la celebración de la Junta.

Palma 13 Febrero de 1895.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Pedro Antonio Servera.

COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños . .	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43